

PERMISO DE EDIFICACION



	NUMERO PERMISO	FECHA
1.	00208	24 JUN 2011
	SOLICITUD N°	FECHA
2.	34	10/01/2011

	SE CONCEDE PERMISO DE			EXPEDIENTE N°
3.	ALTERACION Y AMPLIACION			24006
DIRECCION DE LA PROPIEDAD		URBANO <input checked="" type="checkbox"/>	RURAL <input type="checkbox"/>	
4.	CALLE O CAMINO	NUMERO	ROL DE AVALUO	
	JOSE MORALES CARES	3735	9149-17	
5.	SITIO	MANZANA	LOTEO	PLANO
	8	1	JALLALLA	
6.	INSC. A FOJAS	NUMERO	AÑO	CBR DE
	5405	3973	2006	ARICA

IDENTIFICACION DEL PROPIETARIO

	APELLIDO PATERNO	APELLIDO MATERNO	NOMBRES	ROL UNICO TRIBUTARIO
7.			SONIA ALBERTO ZARZURI	10.029.105-3
8.	REPRESENTANTE LEGAL			ROL UNICO TRIBUTARIO

CARACTERISTICAS DEL PROYECTO

	EDIFICIO DE USO	SUPERFICIE DEL TERRENO m2
9.	PRIVADO	70,0
10.	DESTINO PRINCIPAL	NUMERO DE PISOS SOBRE EL SUELO NATURAL
	VIVIENDA	2
11.	SUPERFICIE TOTAL EDIFICADA	SUPERF. SOBRE NIVEL TERRENO
	29,56	80,12
12.	LEYES QUE SE ACOGE	LOTEO Y EDIFIC. SIMULTANEA
	D.F.L. 2/59	SI <input type="checkbox"/> NO <input type="checkbox"/>
		PERMISO URBANIZACION N°

SUPERFICIE EDIFICADA, DISTRIBUCION, DESTINO Y PRESUPUESTO

	PISOS	SUPERFICIE M2	GANT	DESTINO	CLASIFICACION	VALOR M2	SUBT. VALOR
13	ALTERACIONES			Vivienda			\$ 445.000
14	AMPLIACIONES	29,56		Vivienda	C-5	\$ 54.233	\$ 1.603.127
15							
16							
17							
18							
19							
20							
21							
22							
23							
24							
25							
26							
27	TOTALES	29,56					\$ 2.048.127

DESCRIPCION PERMISO :

Tiene permiso para realizar alteración y ampliación de 29.56 m2, en propiedad que cuenta con Permisos de Construcción N° 11175 de fecha 27/10/1999 y Recepción Final N° 7517 de fecha 24/10/2000 con una superficie total de 29.56 m2.

- Las alteraciones se encuentran indicadas en presupuesto y planos, siendo ellas las siguientes:

- desarme de techumbre provisoria (escalera).
- instalación de escalera.

- La ampliación consta de 29.56 m2, en 2° piso, consistente en:

- **2° Piso (29.56 m2);** Sala Multiuso.

Finalmente la propiedad queda con 59,12 m2, construídos y autorizados destinados a Vivienda social.

Nota:

- El profesional proyectista es el responsable del cumplimiento de las normas técnicas de la O.G.U.C., según Ley 20.016/05.

Nombre Arquitecto Proyectista y Constructor : Sr. Juan Andres Worm Stari

Nombre Constructor : Pedro Blanco Hambrosio - Constructora Norte Blanco E.I.R.L.

Canceló los derechos municipales según Boletín Municipal N° 3346009 de fecha 20/06/2011 por un valor de \$ 14.098.-

Permiso Construcción N° **16208**
De fecha **24 JUN 2011**

RESUMEN SUPERFICIES	SUPERFICIES m2	
Superficie del Terreno (excluidas áreas afectas a cesiones)	130,00	Ocup. Suelo y Constructib.
Superficie construcciones existentes (sin subterráneos)	50,56	
Superficie Total que proyecta construir (sin subterráneos)	29,56	
Superficie Total (existente más proyectadas, s/subterráneo)	80,12	
Superficie de Proyección sobre el suelo		
Constructibilidad del proyecto		

CALCULO DERECHOS	
PRESUPUESTO ALTERACIONES	\$ 445.000
1% ALTERACIONES	\$ 4.450
PRESUPUESTO AMPLIACION	\$ 21.081,27
1,5% AMPLIACION	\$ 24.047
TOTAL DERECHOS	\$ 28.497
DERECHOS A PAGAR (DESC. VIV. SOC.)	\$ 14.248

FRANCISCO ZULETA GOMEZ
ARQUITECTO
DIRECTOR DE OBRAS MUNICIPALES